



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

PROTOCOLO PARA LAS EVALUACIONES DE LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES I, II, III Y IV

Elaborado de acuerdo al Plan de Estudio del Programa

Coordinación del Doctorado

Mayo 2018

El Plan de estudios del Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable (DERN-DS) se fundamenta en cursos e investigaciones, donde el primer año desarrolla cursos modulares (primer y segundo semestre), y a partir del segundo año, se desarrolla la investigación para ejecución de la tesis doctoral (del tercer al sexto semestre) que se acompaña en forma presencial si el docente está en La Molina y de manera virtual para todo el Comité Asesor.

En la fase de investigación, el doctorando se matricula en **Investigación en Economía de los Recursos Naturales I, II, III y IV**, donde son evaluados por el Comité Asesor a través de videoconferencias, donde los doctorandos presentan sus avances de tesis para que al finalizar el tercer año pueda tener el borrador final de la tesis.

Este documento contiene los criterios básicos para tener parámetros comunes para evaluar los avances semestrales de la investigación de tesis de los alumnos:

SEMINARIOS DE TESIS I y II

En el 1er y 2do semestre del DERN-DS, los alumnos asisten a los **Seminarios de tesis I y II**, donde elaboran el proyecto de tesis doctoral, el cual deberá ser presentado para su aprobación a la Escuela de Posgrado (EPG) de la UNALM, antes de registrar su matrícula en **Investigación en Economía de los Recursos Naturales I** (2017-II).

Criterio de aprobación:

Al finalizar los Seminarios de tesis I y II, el profesor programado, debe llenar un registro con las observaciones, comentarios y sugerencias, junto con la calificación final.

Aprobado: El alumno aprueba si tiene el borrador final del proyecto de tesis.

Aprobado con observaciones: El alumno aprueba, pero tiene compromiso de levantar las observaciones antes de matricularse en Investigación en Economía de los Recursos Naturales I

Desaprobado: El alumno no tiene el proyecto de tesis en borrador final.

Con la información del proyecto de tesis, el Comité Académico del DERN-DS procederá a nombrar al Asesor de la Tesis y al Comité Asesor (3 integrantes en total).

INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES

El avance de la tesis doctoral, se evaluará de la siguiente manera:

FASE DE INVESTIGACIÓN	AVANCE DE TESIS A SER EVIDENCIADO
Investigación en Economía de los Recursos Naturales I	La revisión de literatura es suficiente, actualizada, pertinente y se considera completa para el avance de la tesis doctoral.

Investigación en Economía de los Recursos Naturales II	Los aspectos metodológicos han sido escogidos y son explícitos, éstos conforman un cuerpo coherente y suficiente para la demostración de las hipótesis planteadas.
Investigación en Economía de los Recursos Naturales III	La base de datos estadística es completa y se han probado los instrumentos metodológicos aplicados a la base de datos, de forma de obtener los primeros resultados de la tesis.
Investigación en Economía de los Recursos Naturales IV	Se obtiene el primer borrador completo de la tesis.

Criterio de aprobación:

Al finalizar cada nivel de investigación, cada uno de los miembros del Comité Asesor deberán llenar un Acta donde señalan la calificación obtenida por el alumno.

Aprobado: Si el alumno cumple con el avance de tesis señalado para el nivel de Investigación en que ha registrado su matrícula.

Aprobado con observaciones: El alumno aprobó, pero tiene el compromiso de entregar un documento corregido al Comité Asesor, antes de iniciar el siguiente nivel de investigación.

Desaprobado: El alumno no tiene el avance de tesis para el nivel de investigación registrado, y es poco probable que lo tenga antes de iniciar el siguiente registro de matrícula.

Es importante mencionar, que el criterio de evaluación es responsabilidad del Comité Asesor, quienes asumen la responsabilidad de aprobar o desaprobar al doctorando, considerando que la finalidad de la fase de investigación I, II, III, y IV, es que el alumno al finalizarlo tenga su primer borrador completo de la Tesis.

Desarrollo de la investigación por semestre

La Investigación en Economía de los Recursos Naturales I, II, III y IV, compete a una relación asesor-alumno para favorecer el avance de la investigación de tesis, el mismo que puede ocurrir en forma presencial, cuando las condiciones favorecen estos encuentros, y en forma virtual, vía correo electrónico, plataforma educativa, videoconferencias asistidas, entre otros medios.

Paralelamente, el Comité Asesor (de tres miembros) evalúa el avance de las tesis en forma presencial o virtual por VIDEOCONFERENCIA, con el software GotoMeeting.

El programa estipula al menos tres encuentros supervisados por semestre (vía presencial o virtual), cada reunión se desarrollará de la siguiente manera:

Reunión	Fecha probable	Participantes	Objetivo
Alumno tesista y asesor	Alumno tesista y asesor	Alumno tesista y Asesor.	El asesor propone la programación de actividades que el doctorando deberá realizar para su avance de tesis en el semestre con la finalidad de aprobarlo satisfactoriamente. En caso existan pendientes, el doctorando deberá presentar las correcciones de acuerdo a las indicaciones emitidas en la evaluación anterior. Esta evaluación debe registrarse en una Acta de apertura del semestre, donde se señale el día, hora de la reunión, y los temas tratados.
2da	A la mitad del semestre académico.	Alumno tesista y Miembros del Comité Asesor.	Evaluación parcial de avance de la tesis. No hay calificación, pero el Comité Asesor revisan el avance del doctorando y emiten sus sugerencias, observaciones y recomendaciones que deberán ser consideradas para la presentación al final del semestre (próxima reunión). Esta reunión debe ser registrada en un Acta, donde se señala el día y hora de la reunión, y los temas tratados.
3era	Al final del semestre académico.	Alumno tesista y Miembros del Comité Asesor.	Evaluar el avance de tesis del semestre. En esta reunión se otorga una calificación al avance de investigación del estudiante, de acuerdo a los parámetros señalados por el programa. La evaluación se registra en un Acta, donde se señale el día y hora de la reunión, y se emite la calificación, sustentando el concepto de Aprobado, Aprobado con observaciones o Desaprobado en la misma Acta.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los doctorandos podrán reunirse en más de una oportunidad con su asesor, según el criterio de avance y según la programación pactada inicialmente.

Cabe señalar, que, para el caso de Asesores y alumnos de nacionalidad peruana, están obligados a reunirse de forma presencial.

Para el uso de las Video Conferencias se utiliza el software GotoMeeting, que para instalarlo deberá hacer click en el enlace que se le remite a su correo.

Ejemplo: Participar de la reunión: <https://global.gotomeeting.com/join/367577773>

En el correo se le enviará un ID de la reunión y una contraseña. Deberá Conectar el micrófono y los altavoces (VoIP). Es recomendable el uso de auriculares con micrófono para lograr mejor audio durante la reunión.

La coordinación del DERN-DS